

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 002-06

Sesión Ordinaria número dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Período dos mil seis dos mil diez, el día nueve de mayo de dos mil seis, al ser las dieciocho horas, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Deldalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortíz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco, (propiedad)
Luis Mendileta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Rosa María Cecilliano Fallas, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Annia Picado Mesén, Auxiliar Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorienny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 002-06

09 de mayo 2006

AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación contenido acta ordinaria 001-06
3. Trámite de Correspondencia.
4. Mociones
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Cierre de la sesión.

La señora Presidenta Municipal, presenta OFI-561-06-DAM, suscrito por la asistente de la Alcaldía Municipal, mediante la cual informa la imposibilidad de que la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, asista a la sesión, por cuanto fue convocada por parte del ICODER a la firma de los contratos de financiamiento de los proyectos de Recarpeteo de calles de la ciudad de San Isidro de El General y compra de dos vehículos recolectores de desechos sólidos, así como firmar el traspaso de un vehículo en la Procuraduría General de La República y la firma de un addendum a un contrato con el ICODER.

Además informa que por las mismas razones no le será posible presentar la exposición del proyecto Relleno Sanitario y Construcción del Parque Central, lo cual se realizará en la siguiente sesión.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Ana Mayela Arias Elizondo, quien realiza lectura a "Lecciones de Gansos".

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 001-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores y señoras concejales el contenido del acta no. 001-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria San Antonio de Pejibaye.

NOMBRE	TELEFONO
Melvin Tabash Cordero	1-543-780
Róger Hidalgo Urefia	1-510-861
Irma Badilla Prado	1-557-025
Alexis Calderón Flores	1-424-711
Yamilette Bogantes Sobaja	1-775-299

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Telesecundaria San Antonio de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 002-06

09 de mayo 2006

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano.

NOMBRE	TELÉFONO
Mayela Elizondo Monge	1-678-188
Jenny Castro Venegas	1-1093-156
German Mena Rojas	1-609-345
Carlos Mena Rojas	1-947-387
Eladio Ortiz Venegas	1-782-216

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Moctezuma de Pejibaye.

NOMBRE	TELÉFONO
Wilberth Salazar Elizondo	1-643-532
Luis Mata Prado	1-493-173
Marvel Mora Sánchez	1-397-843
Nuria Valverde Montero	1-675-289
Oldemar Picado Garro	1-967-624

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Moctezuma de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce fax suscrito por la Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual se refieren a la "Ley de reformas del marco legal que asigna competencias a la Contraloría General de la República en el Régimen Municipal". Dentro de los principales alcances en dicha ley se contempla lo siguiente:

- I. *Reforma al Código Municipal (artículo 57 inciso g) al eliminar el deber de los Concejos de Distrito de rendir copia de su Informe semestral sobre el destino de los recursos asignados al distrito, al órgano contralor.*
- II. *Reforma al Código Municipal (artículo 105) para eliminar el deber de las municipalidades de remitir liquidaciones presupuestadas para aprobación de la Contraloría General de la República, disponiendo que será el Concejo Municipal quien las discutirá y aprobará, debiendo luego remitirlas al órgano contralor para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero de cada año. Esta disposición también es aplicable a las Federaciones de Municipalidades incluyendo a la UNGL.*
- III. *Modifica el Impuesto sobre bienes inmuebles no. 7509 del 09 de mayo de 1995, imponiendo el deber del Órgano de Normalización Técnica de Informar cada año a las municipalidades sobre los resultados de gestión sobre el uso y destino de los recursos que las municipalidades le giran de lo recaudado del impuesto (1%) sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República.*

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 002-06

09 de mayo 2006

- IV. *Modifica la Ley del Impuesto sobre bienes Inmuebles, imponiendo el deber del Catastro Nacional de informar anualmente a las municipalidades sobre los resultados de su gestión y sobre el uso y destino de los recursos que se le giran a las municipalidades de lo recaudado del Impuesto (3%) sin perjuicio de la fiscalización superior de que corresponde a la Contraloría General de la República.*
- V. *Deroga el artículo 123 del Código Municipal, eliminando así el deber de las municipalidades de enviar a la Contraloría General de la República, para su aprobación una relación de puestos con el detalle de categorías asignadas a éstas, clasificaciones y salarios de cada puesto, agrupados por unidades administrativas.*

La señora Presidenta Municipal indica que con respecto a este documento se debe estar pendiente de la aprobación de la ley, ya que con ello se le asignan nuevas competencias al gobierno local, específicamente al Concejo, lo cual deberá tomarse en cuenta en un corto plazo.

5. Oficio 103-06-AIM, relacionado con el Exp. No. Est. 004-05-AIM, con respecto a la "Remisión de INF-006-06-AIM sobre estudio realizado en la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.", emitido por la Auditoría Interna. En el acápite de las recomendaciones específicas al Concejo Municipal se indica lo siguiente:

"...4.1 Al Concejo Municipal

- 4.1.1 *Para garantizar el cumplimiento de sus deberes como máximo jerarca Institucional, responsable del Sistema de Control Interno según lo que establecen los artículos 10 y 11 de la LGCI, analizar el presente Informe y pronunciarse acerca del contenido del mismo en el plazo de 30 días hábiles que le fija el artículo 37 de la Ley General de Control Interno.*
- 4.1.2 *Siempre en cumplimiento de los artículos antes citados, solicitar a la Alcaldesa Municipal la atención de las recomendaciones que se le giran en el aparte 4.2 del presente capítulo, en los plazos para ello establecidos.*

Plazo máximo Concejo Municipal	19 de junio
Plazo Comisión	30 de mayo
Plazo prudencial acuerdo Concejo	06 de junio/ 13 de junio

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, con la solicitud de que emita el dictamen a más tardar el próximo 30 de mayo, y con ello cumplir con lo establecido en los plazos señalados en el cuadro anterior, y tener dicho asunto resuelto como procede según lo determina la Ley General de Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 002-06

09 de mayo 2006

6. Oficio 016-06-PST, suscrito por el Asesor Legal Municipal, Lic. Juan José Mora Cordero, mediante la cual emite respuesta al OFI-084-06-SSC, donde se analiza y contesta audiencia concedida por el Tribunal Contencioso Administrativo referente a la apelación interpuesta por la señora María de los Ángeles Viquez Ramírez. Este asunto se relaciona con un acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión 128 del año 2000, sobre el traspaso y cambio de actividad del local quince del Mercado Municipal.

Con respecto a este asunto, la señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, informar sobre el asunto a los señores y señoras concejales, en razón de ello se realiza una breve reseña de lo que se refiere el asunto del local quince, el cual consiste en un acuerdo que tomó el Concejo Municipal periodo 1998-2002, relacionado con el traspaso y cambio de actividad del local número 15 del Mercado y Terminal de Buses, el cual en un principio se destinaba a boletería y se autorizó el cambio de línea para una carnicería, y a raíz de ello se presentaron una serie de situaciones como recursos en contra del citado acuerdo, lo cual ha generado hasta la fecha que se deba realizar una investigación del caso, para lo cual se conformó un Órgano Director con la finalidad de anular el procedimiento del acto administrativo tal y como lo señala la Procuraduría General de la República; asimismo dicho ente solicitó una readecuación del proceso y se nombró como Órgano Director a la figura del Secretario, así indicado por el ente respectivo (PGR). El estado actual del caso es que ya se realizaron las audiencias establecidas de acuerdo a la normativa vigente, y está en espera de poderse enviar a la Procuraduría para su dictamen final, sin embargo el mismo no puede enviarse hasta tanto la Sala IV no resuelva un recurso de amparo interpuesto por una de las partes involucradas en el proceso. En caso de que la Sala resuelva a favor se enviará en forma inmediata a la PGR, de lo contrario se tendría que iniciar el procedimiento el cual es muy lento y requiere de mucho tiempo.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Comisión de Jurídicos, revisar el expediente del caso, con la finalidad de que se conozca a fondo del asunto y se tenga conocimiento amplio del mismo.

7. Nota suscrita por el señor Edwin Flores Moya, mediante la cual solicita se realice visita a una acequia que se ubica en el Barrio San Rafael, por Abastecedor La California, 100 metros oeste y 75 metros sur. Indica que dicha acequia representa un gran peligro para la salud de todos los vecinos, y señala además se encuentra un tramo de la calle en mal estado.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada dicho asunto a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que se realice la inspección correspondiente, y proceda a brindar un informe al Concejo, sobre la posible solución.

8. Nota de la Asociación de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual indican que según acuerdo adoptado por dicha Cámara número 1342-566-2006, se nombra al señor ALEXIS ZAMORA ARCE como representante de dicha Cámara en la terna para el nombramiento de la Junta Vial Cantonal.
9. Nota de la Cámara de Comercio y Turismo de la Zona Sur, mediante la cual indican que en su sesión 640 del 25 de abril 2006, se nombró como representante de dicho ente al señor HECTOR FALLAS HIDALGO, para el nombramiento de la Junta Vial Cantonal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 002-06
09 de mayo 2006

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta que las Cámaras han procedido incorrectamente, ya que enviaron las ternas en notas separadas, siendo lo correcto que deben reunirse con sus delegados y acordar una sola terna, de la cual el Concejo Municipal elegirá el miembro para la Junta Vial Cantonal. Asimismo se indica que en la Audiencia Pública que se llevará a cabo el 26 de mayo, a las 4:00 p.m., se procederá a elegir el representante de la sociedad civil.

Dado lo anterior solicita a la Secretaría Municipal, enviar una nota a las Cámaras en la cual se les explique el procedimiento a seguir en este caso.

10. Nota OFI-089-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, mediante la cual informa que en la Gaceta no. 81 del 27 de abril 2006, en la página no. 24, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la resolución número 1182-E-2006, en la cual se emite la declaratoria de elección de regidores que integrarán las municipalidades de los cantones de la provincia de San José.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se tome nota.

11. Oficio 087-06-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, mediante la cual informa que en la Gaceta 80 del 26 de abril en página 7 se publica "Reformas a ley que asigna competencias a la contraloría General de la República."

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

12. Nota suscrita por Raymond Mejías Cruz en calidad de Jefe Regional Sur de la Policía de Tránsito, mediante la cual informa que con respecto a la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, para la colaboración de marcar y señalar las calles que se han asfaltado, se ha trasladado a la Regional de Ingeniería de Tránsito por cuanto este asunto no es de competencia de la Dirección de Tránsito.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota y se estará en la espera del informe que al respecto emita la Ingeniería de Tránsito.

13. Oficio OFI-095-PAM, del Proceso de Archivo Central, donde se indica acerca del plazo de conservación de documentos de la Junta Administradora del Complejo, y que se detalla como sigue:

Documentos contables	5 años
Correspondencia	Vigencia permanente
Actas	Vigencia permanente y se declararon con valor científico cultural.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, por cuanto es un asunto para conocimiento del Concejo, ya que los plazos han sido determinados por las instancias correspondientes, en este caso, la Dirección General del Archivo Nacional.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 002-06
09 de mayo 2006

14. OFI-096-PAM del Proceso de Archivo Central, mediante la cual remite decreto que reglamenta procedimientos ambientales.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15. OFI-097-PAM, mediante el cual se remite "Reglamento a la Ley digital y documentos electrónicos", gaceta no. 77 del 21 de abril del presente año.

La señora Presidenta Municipal, traslada dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Copia de oficio DGM-739-SAT-122-06, suscrito por el Lic. Maykall Montero, Jefe Sección de Administración Tributaria del IFAM, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante la cual informa sobre visita que realizarán funcionarios de dicho ente a la Municipalidad, a efecto de supervisar y asesorar en lo que proceda, la formación del catastro fiscal, así como al mantenimiento y actualización de la información catastral, en lo relativo a información gráfica, literal y la inclusión de nuevos registros de los sectores ya levantados.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

17. Nota suscrita por Mauricio Granados Vargas, Secretario de la Asociación de Caballistas del Sur, mediante la cual comunica que se ha designado por parte de dicha Asociación al señor WILLIAM DUARTE VALVERDE, como representante ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita informar al señor William Duarte Valverde, asistir a la próxima Sesión Municipal, para llevar a cabo la debida juramentación.

SE ACUERDA: Aceptar al señor William Duarte Valverde, como representante de los Caballistas ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Se aprueba con ocho votos. No se consigna el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, por cuanto al momento de la votación no se encontraba presente.

18. Nota suscrita por el señor Rodrigo Santamaría Blanco, mediante la cual solicita información sobre el impuesto que pagan la Ferretería de Materiales Boston, además consulta si dicha información es confidencial, ya que nadie le supo brindar información. Indica el señor Santamaría Blanco que realiza dicha consulta por cuanto tiene entendido que muchas Ferreterías grandes no pagan los impuestos de construcción, y en cambio a personas pobres como él sí les obligan a pagar los impuestos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, por cuanto se trata de un asunto de trámite administrativo.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 002-06

09 de mayo 2006

19. Nota suscrita por el señor Francisco Picado Arias, Presidente de la Asociación de Calle Mora de Río Nuevo, donde solicita se revise el camino Alto Los Mena cruce San Cayetano, ya que el mismo no aparece como municipal y tienen problemas cuando van a realizar trámites.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que lleve a cabo la Inspección correspondiente y así trasladarlo la Comisión de Vivienda.

20. Documento suscrito por el Presidente Ejecutivo de Recope, Lic. Littleton Bolton Jones, quien externa un agradecimiento a todos los alcaldes, alcaldesas e intendentes que le invitaron a las actividades de Inauguración de proyectos ejecutados con las donaciones de RECOPE. Asimismo informa que a partir del 08 de mayo estará como Presidente Ejecutivo de Recope el señor JOSE LEON DESANTI.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota del nuevo Presidente Ejecutivo de RECOPE, para las futuras solicitudes de donación de emulsión asfáltica.

21. Nota suscrita por el señor Luis Roberto Díaz, Comité de Camino de Cedral de Cajón, mediante la cual solicita colaboración para ajustar el puente colgante que recientemente arreglaron y analizar la posibilidad de realizar una ampliación a otro puente colgante de la comunidad. Asimismo requieren apoyo para llevar a cabo el proyecto de construcción de un puente en la Quebrada La Gloria.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponda.

22. Nota C.T.R.M.D.S.019-2006, suscrita por el Msc. Carlos Vargas Cordero, Secretaría Técnica, Comisión Técnica Regional para el Manejo de Desechos Sólidos, mediante la cual informa que dicha Comisión fue constituida con la finalidad de darle abordaje integral interdisciplinario e intersectorial a la compleja situación de los desechos sólidos, que afecta a los seis cantones que conforman la Región Brunca, dado lo anterior solicitan integrar la Comisión de Ambiente y de esta designar a un representante propietario y otro suplente.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales, con la finalidad de que designen los representantes.

23. Nota UE-392-2006, suscrita por el Dr. Claudio Ansonera, Coordinador General, Unidad Ejecutora, Regulación de Catastro y Registro, mediante la cual remiten copia del Convenio de Compromiso Municipal, firmado entre esa Municipalidad y la Unidad Ejecutora del Programa de Regulación del Catastro y Registro, para su archivo correspondiente.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 002-06
09 de mayo 2006

24. OFI-175-06-CCD, suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual invita a la Inauguración del Décimo Campeonato Escolar 2005, masculino y femenino, que se llevará a cabo el 10 de mayo de 2006, a partir de las 5:45 p.m., en el Polideportivo.

El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta que en dicha actividad participan diversas escuelas del cantón, en la disciplinas de fútbol salón, asimismo insta a los señores concejales para que participen de la misma.

La señora Presidenta Municipal, indica que a dicha actividad asistirán los regidores Edgar Corrales Retana y Luis Alberto Cordero Rojas.

25. OFI-132-06-PHR, suscrita por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora, Proceso de Recursos Humanos, mediante el cual indica que en cumplimiento a la dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el artículo 56 de su Reglamento, los señores y señoras regidores, propietarios y suplentes, deben presentar la declaración inicial jurada de bienes dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de nombramiento o la declaración oficial de la elección por parte del Tribunal Supremo de Elecciones. Para lo anterior la Contraloría General de La República puso a disposición en su pagina Web www.cgr.go.cr el "Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes", mediante la cual los servidores públicos deberán incorporar "en línea" la información relativa a su situación patrimonial e imprimir también el documento que deberán entregar luego en las oficinas del Órgano Contralor.

La señora Presidenta Municipal, indica que en estos momentos se hace entrega de un formulario para proceder a llenarla con la información personal.

26. Nota suscrita por el señor Walter Odio, Presidente de la Asociación de Empresarios Turísticos Valle de El General y el Pacífico Sur, mediante la cual invita a la reunión que se llevará a cabo el miércoles 10 de mayo a las 5:00 p.m., en el Hotel del Sur, en la cual expondrán los avances realizados en los últimos días y proyectos que se están llevando a cabo relacionados con el lanzamiento de la Zona Sur como nuevo destino Turístico en EXPOTUR 2006.

La señora Presidenta Municipal, informa que participarán en dicha reunión tanto su persona como las regidoras Deldalla Monge Padilla, Dora Chaves Vega y Jahel Barrantes Lizano.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 002-06
09 de mayo 2006

ARTICULO 4. Mociones.

1. "Moción presentada por la regidora suplente del Partido Acción Ciudadana, María Ester Madriz Picado.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Local, no es el único actor involucrado en la problemática del manejo de los desechos sólidos, sino por el contrario inciden Instituciones Públicas, Empresa Privada, Organizaciones Sociales y cada uno de los habitantes de la sociedad generalista.

SE ACUERDA:

1. Generar una política, donde la Municipalidad apoye las iniciativas, que permitan disminuir el impacto negativo sobre el medio ambiente, por el manejo de los desechos sólidos.
2. Incorporar a la Comisión Ambiental de este Concejo, a representantes de los diversos sectores, para que emprendan esfuerzos conjuntos, que logren hacer realidad esta política.
3. "Para dar a nuestras vidas mayor significación, debemos preservar en la medida de lo posible, las glorias del mundo natural, para que podamos contemplarlas y deleitarnos con ellas" Alexander Skurch (1904-2004), Ornólogo, Humanista, Filósofo, Amante de la Naturaleza".

La señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Ambiente.

2. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, presentada por Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

CONSIDERANDO: Que recién iniciamos labores en el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, y que pretendemos hacer nuestra gestión de la mejor manera y en forma responsable, presento la siguiente moción: Para que se solicite al IFAM, mediante el departamento que corresponda, se nos brinde capacitación en nuestro cantón en los siguientes temas:

- ✓ Control Interno
- ✓ Contratación Administrativa
- ✓ Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

Se sugiere que la capacitación pueda ser impartida los días viernes en sesión extraordinaria convocada para dicho fin".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, sugiere, dada la importancia que representa dicha capacitación, que puedan participar de la misma, los funcionarios municipales que estimen conveniente.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 002-06
09 de mayo 2006

3. "Moción presentada por la Regidora Deldalla Monge Padilla, Con dispensa de Trámite de Comisión.

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante muchos años la Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación, ha venido desarrollando importantes proyectos en el ámbito educativo ambiental, Informático, deportivo, entre otros, destacándose como una trascendental entidad que ha contribuido de manera clara y precisa en la política de desarrollo del Estado Costarricense.
2. En virtud de la expiración del nombramiento del actual representante de nuestra Municipalidad ante la mencionada Fundación y siendo que está establecido que este representante deberá ser nombrado por la Municipalidad del cantón donde tiene establecido su domicilio en el momento de ser constituida la Fundación, es necesario proceder como corresponde.
3. El Licenciado Randall Rubén Sánchez Mora, hijo de este cantón y reconocido Abogado y Notario, destacado por sus logros profesionales tanto en materia Comercial como Civil, representa la esencia del sentir generacional, que sabe reconocer el valor del trabajo y del esfuerzo de jóvenes como el Lic. Sánchez Mora, quien durante más de 17 años ha estado insertado en el mercado laboral de este cantón.
4. Representa, ésta, una excelente oportunidad para evidenciar, una vez más las capacidades y buen desempeño de personas talentosas y trabajadoras, que al igual que el Lic. Sánchez Mora, han sido producidas en nuestro territorio.

En virtud de lo anterior, mociono para que:

Se nombre como representante del cantón de Pérez Zeledón, ante la Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación, al Licenciado Randall Rubén Sánchez Mora y asuma sus funciones, a partir de este mes de mayo, como Director de dicha Fundación como corresponde a tal nombramiento".

Con respecto a este asunto, se realiza Intervención por parte de varios concejales, como lo es el caso de la regidora Iris Valverde Usaga, quien manifiesta que no conoce a fondo la labor de dicha Fundación y es seguro de gran provecho para el Cantón, asimismo desconoce cual es el perfil de la persona para dicho puesto. Señala que ella conoce de las cualidades profesionales del Lic. Randall Sánchez, pero considera que se debe tener información acerca de los requerimientos establecidos por dicha Fundación, e indica que ese es su criterio y el de la Fracción que representa.

Por su parte el regidor David Araya Amador, se refiere que es un puesto muy importante y no puede tomarse una decisión apenas iniciando funciones este Concejo, y considera que al menos deberían presentarse dos puestos al Concejo y luego se decida a criterio del Concejo.

Seguidamente el regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que debe darse tiempo para conocer el perfil de la persona que ocupará dicho cargo.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 002-06
09 de mayo 2006

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta su criterio en el sentido de que considera que se debe meditar para que no haya premura en la decisión, además darse tiempo para conocer los objetivos de dicha Fundación.

El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para indicar que le parece excelente la propuesta de la regidora Deidalia Monge Padilla, y que la Fracción del PLN está de acuerdo en la misma, pero que dicha decisión se puede dejar para la próxima sesión, y con ello los compañeros concejales se pueden informar acerca de lo que ya han manifestado.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, después de escuchadas las intervenciones, indica que dicha moción será votada en la próxima sesión.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, realiza lectura de la conformación de las diferentes comisiones, las cuales se detallan como sigue:

COMISIONES PERMANENTES

CONDICION DE LA MUJER	ASUNTOS SOCIALES
Deidalia Monge Padilla, Coordinadora Iris Valverde Usaga Virginia Fonseca Fallas Ana Mayela Arias Elizondo Alba Nidia Rojas Borbón	Virginia Fonseca Fallas, Coordinadora David Araya Amador Dora Chaves Vega Elleth Valverde Camacho Miriam Badilla Calvo
ASUNTOS AMBIENTALES	ASUNTOS CULTURALES
Róger López Barquero Maritza Rojas Ureña, Coordinadora María Esther Madriz Picado Minor Valverde Navarro Luis Mendieta Escudero	Maritza Rojas Ureña, Coordinadora Ana Lucia Torres Montero David Araya Amador Reney Durán Gamboa
ASUNTOS JURIDICOS	OBRAS PUBLICAS
Iris Valverde Usaga, Coordinadora José Joaquín Picado Vindas Amado Castro Chaves	Edgar Corrales Retana, Coordinador Gilberto Monge Ortiz Rafael Zúñiga Arias Miriam Badilla Calvo Ramón Gilberto Morales Vargas
GOBIERNO Y ADMINISTRACION	HACIENDA Y PRESUPUESTO
Luis Alberto Cordero Rojas, Coordinador Hans Cruz Benamburg Ana Mayela Arias Elizondo Alexis Rodríguez Garita Walter Corrales Campos	Eladio Sancho Blanco, Coordinador Alexis Quirós Jiménez Jahel Lizano Barrantes Deyanira Chaves Fonseca Diego Salazar Miranda

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 002-06

09 de mayo 2006

COMISIONES ESPECIALES

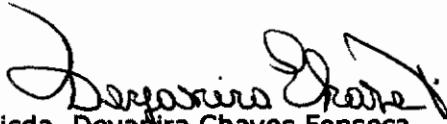
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	REVISORA DE LICITACIONES
Luis Alberto Cordero Rojas, Coordinador Eladio Sancho Blanco Miriam Badilla Calvo	Deyanira Chaves Fonseca, Coordinadora Deidalia Monge Padilla Iris Valverde Usaga
VIVIENDA	PLAN REGULADOR
Róger López Barquero, Coordinador Gilberto Monge Ortiz Hans Cruz Benamburg Maritza Rojas Ureña Edgar Corrales Retana Ronald Barrantes Mora	Luis Mendieta Escudero, Coordinador Jahel Lizano Barrantes Luis Alberto Cordero Rojas Alexis Quirós Jiménez Róger López Barquero Representantes de Instituciones
LEY DE ACCESESIBILIDAD (LEY 7600)	EVENTOS ESPECIALES (Aniversario Cantón, Vuelta Ciclista, Festival Luces del Valle, otros)
Ana Mayela Arias Elizondo, Coordinadora Deidalia Monge Padilla Elleth Valverde Camacho Marlene Quirós Zúñiga	Eladio Sancho Blanco, Coordinador Jahel Lizano Barrantes David Araya Amador Maritza Rojas Ureña

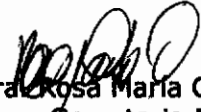
2. La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de mayo 2006, a partir de las 5:00 pm., con la finalidad de que las diferentes Comisiones reciban una pequeña inducción acerca de lo que debe hacer cada comisión, la forma en que deben hacerse los dictámenes y forma de llevar los libros de actas.

3. La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales, solicitud de la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que se le autorice a la firma del convenio entre la Municipalidad y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER, por un periodo más de dos años en forma continua y sin interrupciones.

SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal a firmar convenio entre la Municipalidad y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER, por un periodo más de dos años en forma continua y sin interrupciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal